



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 SEP 2022

VISTO: El Expediente S01:0001500/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 490/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$6.062.000, para financiar los gastos asociados a las movilidades internas requeridas para la realización de la actividad presencial del Curso de Posgrado "Políticas lingüísticas, evaluación y tecnologías para la enseñanza del portugués como lengua adicional".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 063/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 490/22 – Incorporación de Fondos Financiamiento de Movilidades Internas para el Curso Corto de Posgrado "Políticas Lingüísticas, Evaluación y Tecnologías para la Enseñanza del Portugués como Lengua Adicional. (\$6.062.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 07 de Septiembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 490/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Junio de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 048-22

HJF

Bcco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones